



RESUMEN EJECUTIVO

SECCIÓN 1: ANTECEDENTES

El Acta

1. En 2012, el Consejo Consultivo Anglicano (en el ACC-15) se comprometió a promover el bienestar físico, emocional y espiritual, así como la seguridad de todas las personas, especialmente los niños, jóvenes y adultos vulnerables, dentro de las iglesias miembros de la Comunión Anglicana, y con este fin, instó a todas las iglesias miembros a adoptar e implementar la *Charter for the Safety of People within the Churches of the Anglican Communion* (Acta para la Seguridad de las Personas dentro de las Iglesias de la Comunión Anglicana) (resolución 15.09).
2. En 2016 (en el ACC-16) el Consejo Consultivo Anglicano (resolución 16.26):
 - reafirmó su compromiso de promover el bienestar físico, emocional y espiritual, así como la seguridad de todas las personas, especialmente los niños, jóvenes y adultos vulnerables, en las provincias de la Comunión Anglicana a través del Acta
 - reconoció que este Acta es una expresión práctica de caminar juntos al servicio de Dios en el mundo; y
 - solicitó a cada provincia de la Comunión Anglicana que informara al ACC-17 sobre los pasos tomados para adoptar y aplicar el Acta.

El Protocolo

3. En 2016, el Consejo Consultivo Anglicano (en el ACC-16) dio la bienvenida y solicitó a cada provincia de la Comunión Anglicana que implementara el Protocolo para la divulgación de información sobre la idoneidad del ministerio entre las iglesias de la Comunión Anglicana (resolución 16.27).
4. El Protocolo prevé la divulgación de información y la evaluación de esta cuando los trabajadores de la iglesia (el clero y los trabajadores laicos) se muevan entre las provincias.

La Comisión

5. En 2016, el Consejo Consultivo Anglicano (en el ACC-16) solicitó al secretario general que estableciera una Comisión de la Iglesia Segura, una vez que se hubieran obtenido los fondos necesarios, en los términos establecidos en el Informe de la Red de la Iglesia Segura de la Comunión Anglicana (*Anglican Communion Safe Church Network*), incluyendo los siguientes puntos de referencia (resolución 16.25):
 - identificar políticas y procedimientos actualmente vigentes para la seguridad de las personas en las provincias de la Comunión Anglicana;
 - desarrollar directrices para mejorar la seguridad de todas las personas, especialmente los niños, jóvenes y adultos vulnerables, dentro de las provincias de la Comunión Anglicana para que el Consejo Consultivo Anglicano las considere en su próxima reunión y, posteriormente, para su implementación en cada provincia en la medida de lo posible; y
 - desarrollar recursos para la implementación efectiva de las directrices en las provincias.
6. La Comisión se estableció en mayo de 2017 a través de los fondos obtenidos del Fondo de la Comunión Anglicana del arzobispo de Canterbury y la organización *The Community of St Andrew Trust*.

7. La Comisión cuenta con miembros de diferentes regiones geográficas, mezclando a laicos y clérigos y equilibrando los géneros. Tiene los 14 miembros, que fueron nombrados por el secretario general en consulta con el arzobispo de Canterbury.

El contexto

8. El trabajo de la Comisión se ha realizado en el contexto del punto de mira sobre los problemas de la iglesia segura en la Comunión Anglicana y en otras tradiciones de la iglesia.
9. Los problemas de la iglesia segura en la Comunión Anglicana han sido destacados en los siguientes casos:
 - consultas e iniciativas gubernamentales que se han centrado principalmente en las iglesias anglicanas;
 - revelaciones públicas de abusos sexuales en una amplia gama de provincias en 2017, 2018 y 2019, incluida la Iglesia anglicana de Australia, la Iglesia de Inglaterra, la Iglesia anglicana del Sur de África, la Iglesia de Nigeria, *Hong Kong Sheng Kung Hui*, y la Iglesia anglicana de Kenia.
10. Los problemas de la iglesia segura también han sido destacados en otras tradiciones de la iglesia.

SECCIÓN 2: PROCEDIMIENTOS

Reuniones

11. La Comisión ha celebrado tres reuniones presenciales y varias en línea.
 - La primera reunión presencial se celebró en la *Anglican Communion Office* (Oficina de la Comunión Anglicana) en Londres, Reino Unido, del 27 al 31 de octubre de 2017.
 - La segunda reunión presencial se celebró cerca de George, Sudáfrica, del 18 al 22 de mayo de 2018.
 - La tercera reunión presencial se celebró en Kuala Lumpur, Malasia, del 2 al 6 de noviembre de 2018.

Consultas regionales

12. Marilyn Redlich y Garth Blake se reunieron con el Rvdmo. Thabo Magkoba, arzobispo de Ciudad del Cabo y miembros de su personal provincial el 24 de mayo de 2018 en Ciudad del Cabo.
13. No se pudo organizar una consulta regional más extensa en África en la segunda mitad de 2018.
14. La Comisión pudo celebrar una consulta regional en Asia asistiendo a la reunión del Consejo de la Iglesia de Asia Oriental, celebrada del 11 al 17 de septiembre de 2018 en Cheon-An, Corea del Sur.

SECCIÓN 3: TAREAS CLAVE

Encuesta

15. La Comisión llevó a cabo una encuesta sobre políticas y procedimientos de salvaguarda / seguridad de la iglesia en las provincias. El instrumento de la encuesta fue diseñado para obtener información básica sobre la provincia, así como la medida en que existen políticas y procedimientos vigentes que expresan los cinco compromisos del Acta.
16. Se recibieron respuestas de 24 provincias. En el Anexo 1 del Informe se incluye una tabla con las provincias que respondieron a la encuesta y un resumen de la información proporcionada por cada una de las provincias que respondieron.
17. Las primeras observaciones resumidas se pueden extraer de los instrumentos de la encuesta completada de las provincias participantes:

- existe una serie de políticas y procedimientos, desde altamente desarrollados hasta otros que requieren un mayor desarrollo;
- se han desarrollado políticas y procedimientos cuando ha habido una participación significativa de la sociedad con respecto al abuso de niños y adultos vulnerables.

18. La Comisión valoró la oportunidad de comprender la posición actual con respecto a la protección de los niños, jóvenes y adultos vulnerables en las provincias. Está claro que todas las provincias se encuentran en su propio viaje para mejorar sus políticas y procedimientos de salvaguarda de la iglesia segura, y aún queda mucho por hacer.

Fundamentos teológicos

19. Tal y como establece la resolución que respalda el Acta, el Consejo Consultivo Anglicano ha reconocido y afirmado el testimonio de las Escrituras sobre el amor de Dios por todos los miembros de la familia humana y la prioridad otorgada en el ministerio de Jesús a los niños y los grupos vulnerables de la sociedad.

20. La Comisión reconoce que las políticas y prácticas de la iglesia segura/salvaguarda en la Comunión Anglicana deben apoyarse en una teología que priorice la seguridad de los niños, jóvenes y adultos vulnerables en la misión de la iglesia. Este trabajo teológico debe realizarse en cada provincia de manera contextual.

21. Para ayudar a la Comisión en su trabajo, cuatro reflexiones teológicas sobre temas de iglesia segura/salvaguarda, que se establecen en el Anexo 2 del Informe, fueron preparadas por:

- Rvdo. canónigo Dr Jeremy Worthen, secretario de la Comisión de Fe y Constitución de la Iglesia de Inglaterra;
- Rvdo. Cleophas Lunga, obispo de la diócesis de Matabeleland, Zimbabue en la Iglesia de la Provincia de África Central;
- Rvdo. canónigo Dr Martin Brokenleg, canónigo de la Orden de San Benito (OSBCn), de la diócesis de la Columbia Británica en la Iglesia anglicana de Canadá; y
- Rvda. Dr Eileen Scully, Directora de Fe, Adoración y Ministerio de la Iglesia anglicana de Canadá.

22. Estas reflexiones teológicas, junto con la evidencia del arzobispo de Canterbury, el Excmo. y Rvdo. Justin Welby, a la Investigación independiente sobre abusos sexuales infantiles en Inglaterra y Gales en marzo de 2018, que se cita en las directrices adjuntas, se ofrecen como ejemplos para estimular una mayor reflexión teológica sobre temas de salvaguarda / iglesia segura en la Comunión Anglicana.

Directrices

23. El principal trabajo de la Comisión ha sido preparar las directrices adjuntas. Su objetivo es mejorar la seguridad de todas las personas, especialmente los niños, jóvenes y adultos vulnerables, dentro de las provincias de la Comunión Anglicana. También están destinadas a mejorar las prácticas provinciales existentes para la seguridad de las personas.

24. Las directrices proporcionan un medio práctico para que las provincias prevengan la ocurrencia de abusos por parte de los trabajadores de la iglesia y respondan y ayuden a aquellas personas que han sufrido abusos mediante la implementación de:

- El Acta; y
- El Protocolo.

25. Las directrices se han traducido al francés, español y portugués (una versión para hablantes de portugués en Brasil y otra para hablantes de portugués en otros países). Para aumentar su accesibilidad, la Comisión anima a las provincias a organizar la traducción de las directrices a los idiomas utilizados en la provincia.

Liturgia

26. La Comisión reconoce la importancia de la liturgia en la formación y el cuidado del pueblo de Dios en todas las provincias de la Comunión Anglicana.
27. La Comisión ha recopilado recursos litúrgicos, que se presentan en el Anexo 3 del Informe, y comprenden:
- órdenes de servicio, liturgias y oraciones; y
 - recursos con temas sobre violencia doméstica y basada en el género, e igualdad de género.
28. La Comisión anima a cada provincia a desarrollar recursos litúrgicos que sean culturalmente apropiados a la hora de servir y atender a personas que hayan sido abusadas.

Recursos

29. En el tiempo disponible, la Comisión no ha podido desarrollar recursos para la implementación efectiva de las directrices en las provincias, aparte de las tres traducciones de las directrices y la recopilación de recursos litúrgicos. La Comisión, si hubiera contado con el tiempo necesario, habría desarrollado más recursos para la implementación de las directrices, incluyendo:
- un código de conducta modelo; y
 - formularios de plantilla para la implementación de las directrices, como la verificación de antecedentes de los trabajadores de la iglesia y la divulgación de información sobre la idoneidad para el ministerio.

RECOMENDACIONES

Directrices

30. La Comisión considera que el Consejo Consultivo Anglicano debe aprobar las directrices adjuntas y autorizar al Comité Permanente a modificar dichas directrices. La aprobación de las directrices por parte del Consejo Consultivo Anglicano será un paso importante en su recepción durante la Comunión Anglicana. La Comisión reconoce que es probable que las directrices deban modificarse a la luz de la experiencia. En lugar de esperar a la próxima reunión del Consejo Consultivo Anglicano para hacer tales enmiendas, se debe autorizar al Comité Permanente a aprobar las enmiendas de las directrices.

Acción por provincias

31. La Comisión considera que el Acta y el Protocolo siguen siendo pasos importantes para promover el bienestar físico, emocional y espiritual, así como la seguridad de todas las personas, especialmente los niños, jóvenes y adultos vulnerables, dentro de las iglesias miembros de la Comunión Anglicana. Además, la Comisión considera que las directrices que se acompañan, si se implementan en las provincias, mejorarán la seguridad de los niños, jóvenes y adultos vulnerables en la Comunión Anglicana. La responsabilidad en torno a las prácticas de la iglesia segura/salvavarda será promovida por cada provincia que informará a la próxima reunión del Consejo Consultivo Anglicano (ACC-18) sobre los pasos tomados para adoptar el Acta y para implementar el Protocolo y las directrices.
32. La seguridad de las personas en la Comunión Anglicana se mejorará gracias a:
- un representante de cada una de las provincias, incluyendo reuniones a intervalos regulares, con la Comisión sobre la adopción del Acta, la implementación del Protocolo y las directrices, y el desarrollo de recomendaciones para mejorar la seguridad de los niños, jóvenes y adultos vulnerables; y
 - aquellos con responsabilidades relacionadas con la iglesia segura/salvavarda en cada provincia que se une a la Red de la Iglesia Segura de la Comunión Anglicana para desarrollar sus habilidades a través de la creación de redes y el intercambio de recursos.
33. La Comisión recomienda que el Consejo Consultivo Anglicano requiera a cada provincia y a cada iglesia nacional o local que esté bajo la jurisdicción metropolitana directa del arzobispo de Canterbury:
1. adoptar el Acta e implementar el Protocolo, donde no lo haya hecho
 2. implementar las directrices que lo acompañan, en la medida de lo posible;

3. informar al ACC-18 sobre las medidas adoptadas para adoptar el Acta e implementar el Protocolo y las directrices;
4. designar a un representante con la responsabilidad de establecer contactos con la Comisión en relación con la adopción del Acta, la implementación del Protocolo y las directrices, y el desarrollo de recomendaciones para mejorar la seguridad de los niños, jóvenes y adultos vulnerables en la Comunión Anglicana; y
5. alentar a aquellos con responsabilidades relacionadas con la seguridad / salvaguarda de la iglesia en la provincia a unirse a la Red de la Iglesia Segura de la Comunión Anglicana.

Reconstitución de la Comisión de la Iglesia Segura de la Comisión Anglicana

34. La Comisión considera que debe reconstituirse de acuerdo con los términos de referencia modificados a fin de que pueda facilitar la implementación efectiva de las directrices en las provincias durante un período de aproximadamente seis años hasta el ACC-19. Debería haber una membresía ampliada para representar mejor las diferentes regiones de la Comunión Anglicana mediante la inclusión de miembros de Oriente Medio, América Latina y el Caribe y el sur de Asia. Además, en la medida de lo posible, debería haber un miembro representante por cada grupo lingüístico (francés, español y francés) para ayudar en el desarrollo de la capacitación y los recursos adecuados para las partes de la Comunión Anglicana donde se hablan estos idiomas. La continuidad del trabajo de la Comisión reconstituida se facilitará si los miembros actuales de la Comisión que desean continuar son reelegidos.
35. La función principal de la Comisión consistirá en ser un órgano asesor para la implementación efectiva de las directrices en las provincias mediante el desarrollo de recursos, capacitación y enlace con los representantes provinciales. Los recursos incluirán un código de conducta modelo y formularios de plantilla para la implementación de las directrices, como la verificación de antecedentes. La capacitación incluirá una conferencia internacional en Inglaterra que coincidirá con la primera reunión anual de la Comisión y Lambeth 2020, y ocho conferencias regionales. El presupuesto propuesto por la Comisión se encuentra en el Anexo 4 del informe.
36. La Comisión recomienda que el Consejo Consultivo Anglicano reconstituya la Comisión de la Iglesia Segura de la Comunión Anglicana en los siguientes términos:
 1. La Comisión señala los siguientes términos de referencia:
 - a) ser un organismo asesor para la implementación efectiva de las directrices en las provincias mediante el desarrollo de recursos, capacitación y enlace con los representantes provinciales;
 - b) revisar las directrices;
 - c) trabajar con la Red de la Iglesia Segura de la Comunión Anglicana para promover prácticas de la iglesia segura/salvaguarda en la Comunión Anglicana
 - d) examinar cualquier asunto relacionado con la iglesia segura /salvaguarda en la Comunión Anglicana referida por el Consejo Consultivo Anglicano o el Comité Permanente, e informar al órgano remitente; y
 - e) hacer recomendaciones al Consejo Consultivo Anglicano o al Comité Permanente sobre cualquier asunto relacionado con la iglesia segura /salvaguarda en la Comunión Anglicana.
 2. La Comisión tiene una membresía de 17 personas con competencia reconocida en prácticas de iglesia segura/salvaguarda de las siguientes regiones:

a) África - 4	e) Europa - 2	i) Oceanía - 1
b) Australia - 1	f) Oriente Medio - 1	j) América del Sur - 1
c) Caribe - 1	g) América del Norte - 2	k) Sur de Asia - 1
d) América Central - 1	h) Noreste asiático -1	l) Sudeste asiático - 1

y, en la medida de lo posible, tiene:

- m) equilibrio de género;
 - n) equilibrio entre miembros laicos y del clero;
 - o) un representante de cada uno de los grupos lingüísticos de habla francesa, española y portuguesa; y
 - p) recurrencia de miembros de la Comisión actual gracias a su nuevo nombramiento.
3. Los miembros de la Comisión y su presidente serán nombrados por el secretario general en consulta con el arzobispo de Canterbury.
 4. Hasta 2 personas con competencia reconocida en prácticas de iglesia segura / salvaguarda podrán ser elegidos miembros de la Comisión, con la aprobación del secretario general, para ayudar a la Comisión a realizar su trabajo.
 5. El mandato de los miembros de la Comisión expirará al finalizar el ACC-19.
 6. La Comisión celebra una reunión anual presencial comenzando en 2019; reuniéndose a intervalos regulares con un representante de la iglesia segura / salvaguarda de cada provincia, y otras veces, comunicándose de otra manera por conferencia en línea y correo electrónico.
 7. La Comisión puede permitir que uno o más observadores asistan a sus reuniones con la aprobación del secretario general.
 8. La Comisión desarrolla recursos para la implementación de las directrices en las provincias, incluyendo los siguientes:
 - a) un código de conducta modelo; y
 - b) formularios de plantilla para la implementación de las directrices, como la verificación de antecedentes de los trabajadores de la iglesia y la divulgación de información sobre la idoneidad para el ministerio.
 9. La Comisión lleva a cabo la siguiente capacitación internacional y regional sobre la implementación de las directrices durante los próximos 6 años:
 - a) una conferencia internacional en Inglaterra que coincida con la reunión anual de la Comisión y Lambeth 2020;
 - b) una conferencia regional en África central y Sudáfrica;
 - c) una conferencia regional en África occidental;
 - d) una conferencia regional en África oriental;
 - e) una conferencia regional en el noreste de Asia y el sudeste de Asia;
 - f) una conferencia regional en el sur de Asia;
 - g) una conferencia regional en Oceanía;
 - h) una conferencia regional en el Caribe;
 - i) una conferencia regional en Oriente Medio;
 - j) a una conferencia regional en Centroamérica y Sudamérica.
 10. La Comisión utiliza a algunos de sus miembros, y siempre que sea posible a personas de la región en cuestión con experiencia relevante, para realizar la capacitación regional.
 11. La Comisión colabora siempre que sea posible con:
 - a) Órganos de la Comunión Anglicana, incluyendo la Alianza Anglicana, el Consejo de las Provincias Anglicanas de África, el Consejo de la Iglesia de Asia Oriental, la Red Anglicana Internacional de la Familia, la Red Internacional de Mujeres Anglicanas, la Red francófona, la Red lusófona, la Consulta litúrgica anglicana internacional y la Red de la Iglesia Segura de la Comunión Anglicana;

- b) Personal de la oficina de la Comunión Anglicana, incluido el Director de Educación Teológica en la Comunión Anglicana.
12. La Comisión mantiene un sitio web completo que incluye una biblioteca de recursos eclesiológicos seguros en inglés, francés, español, portugués y otros idiomas cuando sea posible.
 13. La Comisión informa al ACC-18 y ACC-19 sobre su trabajo, además de sus recomendaciones para mejorar la seguridad de los niños, jóvenes y adultos vulnerables en la Comunión Anglicana.

El informe completo está protegido por derechos de autor © The Anglican Communion Safe Church Commission, 2019. Aparte de su uso según lo permitido por la Ley de Derechos de Autor, Diseños y Patentes de 1988 de Reino Unido (*Copyright, Designs and Patents Act 1988*), ninguna parte puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso por escrito del secretario general de La comunión anglicana. Las consultas deben dirigirse directamente a: Secretario general de la Comunión Anglicana, St Andrew's House, 16 Tavistock Crescent, Londres W11 1AP, Reino Unido.
secretary.general@anglicancommunion.org